

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2010-MTC/28
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEL SERVICIO DE
RADIODIFUSION A NIVEL NACIONAL

En Lima, a los once días del mes de abril de dos mil once, en la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo las 15:00 horas, se reunió el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas que tendrá a su cargo la preparación de las Bases y la conducción de los Concursos Públicos para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión que se convoquen en el año 2010 (en adelante el Comité), designado mediante Resolución Viceministerial N° 230-2010-MTC/03, modificada por Resolución Viceministerial N° 266-2011-MTC/03 e integrado por:

Sr. Carlos Valdez Velásquez López, Presidente del Comité
Sr. Ery Escalante Chávez
Sr. José Carlos Hurtado Rantes
Srta. Janeth Madelene Peña Rojas
Sr. Samuel Guerrero Merino

El Presidente del Comité, informó que mediante escrito con P/D N° 042061 la postora Cadena Radial del Perú S.R.L. solicita de rectifique el acta de evaluación final y se le declare apto, al señalar que con P/D N° 033500 y 035471 del 18 y 23 de marzo de 2011, respectivamente presentó el formato RPJ-11.

Al respecto, el Comité luego de la evaluación de la documentación correspondiente concluye que efectivamente el proyecto de comunicación (formato RPJ-11) de la postora Cadena Radial del Perú S.R.L. ha sido presentado en las fechas establecidas y cumple con lo dispuesto en el numeral 13.3.1.2 de las Bases, por lo que corresponde declararla como apta, rectificándose en este extremo lo señalado en el Acta de Evaluación Final.

Asimismo, se advierte que por error se consignó en el Acta de Evaluación Final el puntaje de 10 puntos, para Grupo D'Rústico siendo lo correcto 15 puntos por residente con más del 30% de programación local, rectificándose en este extremo lo señalado en el Acta de Evaluación Final.

De otro lado, el Presidente del Comité, informó que mediante escrito con P/D N° 042555 el postor Jhony Javier Armas Monzon solicita se considere como subsanadas la observaciones respecto a la entrega de las cartas fianzas, que fueron remitidas mediante P/D N° 032515.

Al respecto, el Comité considera que tal como se indicó en el Acta de Evaluación con la relación de Postores Aptos, No Aptos y Observados y en el Acta de Evaluación Final, el postor Jhony Javier Armas Monzon, no califica como postor apto siendo por lo tanto postor no apto, al no presentar la carta fianza en el Sobre N° 2 en las fechas previstas para su entrega (Del 14 al 16 de febrero de 2011), conforme lo dispuesto en el numeral 16.1.3.3 de las Bases.

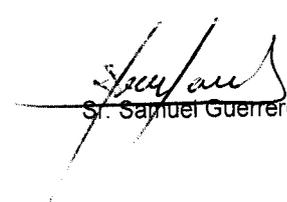
La presente Acta de rectificación será puesta en conocimiento de los postores a través de la página Web del MTC.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité, siendo las 17:00 horas del día once del mes de abril de dos mil once.


Carlos Valdez Velásquez López
Presidente


Ing. José Carlos Hurtado Rantes


Janeth Madelene Peña Rojas


Sr. Samuel Guerrero Merino


Ery Escalante Chávez